



BUIN, 29 MAY 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1883** VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 164, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el Programa Asistencial 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Memorándum N° 1167, de fecha 13 de mayo de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal, decretar ayuda social para Javiera Moreira Romero. Se Adjunta:

- ✓ Informe Social N° 141, emitido por Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a nombre de Javiera Moreira Romero, de fecha 13 de mayo de 2025.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Javiera Moreira Romero.
- ✓ Certificado de Nacimiento de Josefa Bello Moreira, de fecha 28 de abril de 2025.
- ✓ Certificado de Nacimiento de Tomás Bello Moreira, de fecha 28 de abril de 2025.
- ✓ Certificado de Discapacidad de Tomás Bello Moreira, de fecha 13 de diciembre de 2022.
- ✓ Credencial de discapacidad Folio: 94624259, a nombre de Tomás Bello Moreira, de fecha 19 de agosto de 2022.
- ✓ Registro Social de Hogares de Javiera Moreira Romero.
- ✓ Copia de Liquidación de pago a nombre de Tomás Bello Moreira, correspondiente al mes de abril de 2025.
- ✓ Remuneraciones de Abril 2025, a nombre de Javiera Moreira Romero.
- ✓ Liquidación Subsidio a nombre de Javiera Moreira Romero, de fecha 28 de abril de 2025.
- ✓ Certificado de Cotizaciones a nombre de Javiera Moreira Romero, de fecha 28 de abril de 2025.
- ✓ Acta Certificado de Mediación Frustrada, emitida por el Tribunal de Familia, de fecha 27 de marzo de 2025.
- ✓ Certificado emitido por Katherine Suisbert de CECOSF Nuevo Buin, a nombre de Tomas Bello Moreira, de fecha 09 de mayo de 2025.
- ✓ Receta médica emitido por Katherine Suisbert de CECOSF Nuevo Buin a nombre de Tomás Bello Moreira, de fecha 09 de mayo de 2025.
- ✓ Cotización a nombre de Tomás Bello Moreira, emitido por Farmacia Kurth, de fecha 09 de mayo de 2025.
- ✓ Receta médica a nombre de Tomás Bello Moreira, emitido por Dr. Juan Tapia Vásquez de Integra Médica.
- ✓ Certificado médico a nombre de Tomás Bello Moreira, emitido por Dr. Juan Tapia Vásquez de Integra Médica.
- ✓ Diagnóstico médico a nombre de Tomás Bello Moreira, emitido por Dr. Juan Tapia Vásquez de Integra Médica, de fecha 19 de octubre de 2021.
- ✓ Informe Biomédico Funcional, a nombre de Tomás Bello Moreira, de fecha 19 de octubre de 2021.

4.- La Pre-Obligación presupuestaria N° 832, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 19 de mayo de 2025.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, decretar lo requerido.

#### **DECRETO**

1. Autorícese el pago por un monto de \$242.500.- (doscientos cuarenta y dos mil quinientos pesos) a nombre de Fernando González (Farmacia Kurth), RUT: , en beneficio de Javiera Moreira Romero Cédula de Identidad: , para la compra de pañales desechables.



2. El gasto se deberá imputar al ítem presupuestario 215.24.01.007.001  
Asistencia social a personas naturales, Centro de costo 25.04.01.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VAS. Inservimail

**DISTRIBUCION:**

- Control.
- D.A.F.
- ODECO
- Archivo SECMU



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
Por Orden del Sr. Alcalde